

posee por suyo o heredad, y para concertar
 con conocimiento de causa al referido sup.
 Tribunal. Acordó informen los 5.ºs señores
 D.ª Xa. Alcaraz y D. Juan Josef Tovar
 Regidores

Protesta sobre el 5.º D.º Ayuntamiento
 anterior
 acuerdo.

El 5.º D.º Ayuntamiento de esta
 Ayuntamiento. Dijo protestaba y protesto este
 acuerdo en quanto para la comision q
 en el se da a dos de los Cav.ºs Regidores nom
 brados, no se hace mencion ni nombra
 otros dos de los Cav.ºs Jurados, segun se prev. y
 manda por la R.ª Chancilleria de la Ciudad
 de Granada que se encuentra cumplimen
 tada en todas sus partes por esta Real
 Justicia y Ayuntamiento. y Duplica al S.º Correg
 mande se le libie el correspondiente
 testimonio de este acuerdo y protesta para
 usar de el en el tribunal donde correspondie
 La Ciudad en vista de la protesta hecha p.
 D.º Ayuntamiento Jurado, no deve ni
 puede omitir aclarar que los encargos de
 informes, y otras diligencias momentaneas
 que la Ciudad pone al cuidado de algunos
 de sus Individuos, para tomar conocim

nas,
 a-
 tulo
 a
 rda
 te-
 sa
 na
 e
)
)
 u-
 ca
 ofi-
 ex-
)
 idi-
 ne
 m
 ito
 na
)

§

